

CONCURSO PROYECTOS SOCIALES

El Complejo Industrial de Puertollano y Fundación Repsol ponen en marcha un concurso, en el que los usuarios votarán uno de los 10 proyectos sociales preseleccionados por un jurado de Repsol de acuerdo a las condiciones contempladas en la convocatoria de proyectos sociales Repsol-Fundación Repsol 2016 publicada en puertollano.repsol.com con fecha 4 de octubre (en adelante la Convocatoria)

1- Funcionalidad de las votaciones

A través de esta página (https://www.repsol.com/es_es/puertollano/entorno-y-comunidad/nuestro-entorno/encuesta-proyectos-solidarios/) los usuarios podrán votar su proyecto social elegido para ser el ganador de los 3.000 euros adicionales referidos en el punto 7º de la Convocatoria.

Los usuarios podrán elegir únicamente uno entre los 10 proyectos seleccionados por la comisión constituida y una vez seleccionado, pulsarán el botón “votar”.

Cada usuario podrá votar tantas veces como quiera desde diferentes dispositivos electrónicos siempre que la IP utilizada sea diferente. Desde una IP podrá emitirse un único voto al día. Cuando el usuario intenta votar por segunda vez dentro de plazo de 24 horas desde la misma IP, aparecerá un mensaje en el que puede leerse “Lo sentimos, solo se puede votar una vez al día. ¡Te esperamos mañana!

1. Adjudicación de ayudas

Una vez finalizado el plazo de las votaciones, el proyecto más votado resultará ganador recibiendo 3.000 euros adicionales para llevar a cabo la iniciativa propuesta.

2. Plazo

El plazo para votar los proyectos sociales será del 16 de noviembre al 30 de noviembre de 2016.